República del Paraguay

Municipalidad de Coronel Bogado

Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia

Teléfonos: (0595) 741-252211 Fax: (0595) 741-252607

Departamento de Itapúa.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN Nº 43/2010

FECHA: 07 DE DICIEMBRE DE 2010.-

NOMBRE DE LLAMADO: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2010 ADQUISICIÓN DE TANQUE CONTENEDORA DE AGUA POTABLE.-

Atento al acta de apertura de sobres efectuado dentro del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2010** de fecha 06 de diciembre del 2010, remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones para su estudio y posterior dictamen, este Comité Evaluador dice:

Que, según el acta de apertura se ha contado con la participación de las siguientes empresas:

1) **EMPRESA PRISMA SERVICIOS INDUSTRIALES. Adjuntando a su oferta los documentos:**
- El Formulario de oferta Anexo 2. Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas 5%.
- Constancia SIPE.

El monto total de la oferta asciende a la suma de Gs. 15.000.000.- (Quince millones de guaraníes).-

2) **EMPRESA HIERRO ARTE. Adjuntando a su oferta los documentos:**
- El Formulario de oferta Anexo 2. Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas 5%.
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o RENTA.
- Patente Municipal.
- Fotocopia simple de cédula del oferente.
- Fotocopia simple Cédula Tributaria RUC.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07.
- Declaración jurada por la cual se garantizan que no se violen los derechos de los menores, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 941/10.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.

El monto total de la oferta asciende a la suma de Gs. 12.500.000.- (Doce millones quinientos mil guaraníes).-

Que, este COMITÉ EVALUADOR, procede al estudio de la oferta presentada, de conformidad a lo establece el **Art. 61 - METODO DE EVALUACIÓN del Decreto 21.909 Que reglamenta la ley 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS**, verificando el cumplimiento de cada una de las ofertas, con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial que fuera detallado en la Carta Invitación para acceder a la participación en el presente llamado.

Se selecciona provisoriamente La empresa **HIERRO ARTE** ya que presenta la oferta con el monto más bajo. La misma es analizada en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos técnicos del llamado, ajustándose la misma a los requerimientos detallados en la planilla de especificaciones técnicas de la Carta Invitación.

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO Unidad Operativa de Contrataciones

Por tanto, habiendo cumplido con todos los requisitos establecidos por la convocante y teniendo en cuenta las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; este COMITÉ EVALUADOR, recomienda la adjudicación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2010 ADQUISICIÓN DE TANQUE CONTENEDORA DE AGUA POTABLE,** a favor de la **Empresa HIERRO ARTE,** por la suma de **Gs. 12.500.000.- (Doce millones quinientos mil guaraníes),** de conformidad a la oferta presentada. En tal sentido corresponde al Ejecutivo Municipal dicte Resolución disponiendo la adjudicación del mismo si correspondiere. ES NUESTRO DICTAMEN.----

FIRMANDO AL PIE LOS RESPONSABLES DEL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADOS POR EL INTENDENTE MUNICIPAL. CONSTE.----------

Manuel Ramírez
MIEMBRO DE UOC

Francisco Portillo
MIEMBRO DE UOC

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO
Unidad Operativa de Contrataciones

Ana Szwako
MIEMBRO DE UOC

José Cardozo
MIEMBRO DE UOC